



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

**9419<sup>a</sup>** sesión

Viernes 15 de septiembre de 2023, a las 10.00 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidencia:* Sra. Dautllari ..... (Albania)

*Miembros:*

Brasil .....	Sr. França Danese
China .....	Sr. Dai Bing
Ecuador .....	Sr. Pérez Loose
Emiratos Árabes Unidos .....	Sr. Abushahab
Estados Unidos de América .....	Sr. DeLaurentis
Federación de Rusia .....	Sra. Zabolotskaya
Francia .....	Sr. Olmedo
Gabón .....	Sra. Onanga
Ghana .....	Sra. Osei
Japón .....	Sra. Shino
Malta .....	Sr. Camilleri
Mozambique .....	Sr. Afonso
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte .....	Dame Barbara Woodward
Suiza .....	Sra. Baeriswyl

## Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-26908 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Amenazas a la paz y la seguridad internacionales**

**La Presidenta** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2023/669, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

*Se procede a votación ordinaria.*

#### *Votos a favor:*

Albania, Brasil, China, Ecuador, Francia, Gabón, Ghana, Japón, Malta, Mozambique, Federación de Rusia, Suiza, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2697 (2023).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

**Dame Barbara Woodward** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Recordamos las terribles atrocidades cometidas por el Dáesh, que conmocionaron al mundo. La respuesta del Consejo de Seguridad fue clara. Los miembros del Dáesh tenían que rendir cuentas de sus actos y había que hacer justicia a los supervivientes y a las víctimas de sus crímenes. Por ello, el Iraq y el Reino Unido encabezaron la iniciativa de establecer el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD), en virtud de la resolución 2379 (2017).

Desde su creación, el UNITAD ha apoyado la excavación de fosas comunes y ha facilitado la entrega de los restos mortales a las familias de las víctimas. Ha colaborado estrechamente con jueces y fiscales iraquíes para reforzar su capacidad, en particular en materia de obtención de pruebas. Ha brindado a los supervivientes,

incluso en los casos de violencia sexual y de género, la oportunidad de prestar testimonio en condiciones de seguridad y con pleno respeto de sus derechos, y dicho testimonio se ha utilizado en el enjuiciamiento de miembros del Dáesh en todo el mundo. Asimismo, ha hecho posible el tratamiento psicosocial, en colaboración con el Ministerio de Salud del Iraq, lo que ha tenido un efecto real en los supervivientes.

Este año, como de costumbre, hemos abordado este mandato en estrecha colaboración con el Gobierno del Iraq y con el compromiso común de los miembros del Consejo de Seguridad de luchar contra el terrorismo. La resolución que aprobamos esta mañana (resolución 2697 (2023)) nos muestra el camino para mejorar los acuerdos de intercambio de pruebas con el Gobierno del Iraq y considerar opciones para el futuro del UNITAD. El Reino Unido trabajará en estrecha colaboración con el Gobierno del Iraq, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad para continuar el legado del UNITAD, tanto en el Iraq como en el mundo entero. Agradecemos al Asesor Especial y a su equipo su dedicada labor en pos de la rendición de cuentas. Mantenemos nuestro firme compromiso de hacer justicia por las atrocidades del Dáesh y de continuar respaldando los esfuerzos internacionales en este sentido.

**Sr. DeLaurentis** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos acogen con beneplácito la prórroga por un año más del mandato del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD). Deseo agradecer concretamente al Reino Unido sus incansables esfuerzos por lograr el consenso del Consejo de Seguridad sobre la resolución 2697 (2023). También agradecemos al Gobierno del Iraq su respaldo a la importante misión del UNITAD y su colaboración con el Consejo para continuar esa importante labor un año más. Por último, nos gustaría dar las gracias al Asesor Especial Ritscher y a su personal por los esfuerzos desplegados para cumplir el mandato del UNITAD.

Aunque hemos logrado grandes avances, la lucha contra el Dáesh no habrá terminado hasta que los perpetradores de atrocidades rindan cuentas. Por ello, el Consejo de Seguridad atendió en 2017 la solicitud del propio Iraq de colaborar con las Naciones Unidas para crear el UNITAD. Los Estados Unidos han apoyado constantemente este esfuerzo, y seguirán haciéndolo. El apoyo de los Estados Unidos ha ayudado al UNITAD y al Gobierno del Iraq a sentar las bases para el futuro enjuiciamiento sobre la base de pruebas exhaustivas, incluidas pruebas forenses avanzadas y pruebas obtenidas

en el campo de batalla en algunos de los lugares con las condiciones más difíciles del mundo. De hecho, el UNITAD es un componente esencial del esfuerzo más amplio de la comunidad internacional para garantizar que los miembros del Dáesh y sus asociados rindan cuentas por sus crímenes, dondequiera que residan. Nuestro apoyo al UNITAD es un apoyo a la idea de que los crímenes internacionales se deben investigar y enjuiciar de acuerdo con las normas jurídicas establecidas.

Con ese fin, el intercambio de información con terceros Estados para esas investigaciones de conformidad con el mandato acordado entre el UNITAD y el Gobierno del Iraq es uno de los resultados más importantes de la cooperación hasta la fecha. Esa cooperación ha sido absolutamente esencial en los esfuerzos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas por enjuiciar a los combatientes terroristas extranjeros en sus países de origen y repatriarlos de los centros de detención que preocupan. Hasta la fecha, 18 Estados Miembros han solicitado que el UNITAD comparta pruebas para apoyar el enjuiciamiento penal de más de 300 presuntos miembros y asociados del Dáesh. El UNITAD ya ha colaborado en 21 investigaciones en los Estados Unidos, ha contribuido a que se logre dictar sentencias en Suecia y Portugal y ha facilitado la primera condena en Alemania de un miembro del Dáesh por un crimen internacional: el genocidio contra los yazidíes en 2021.

Instamos al Gobierno del Iraq y a las Naciones Unidas a que protejan esa cooperación esencial y a que desarrollen rápidamente modalidades para seguir intercambiando información de conformidad con esa resolución. Está claro que la labor del UNITAD no ha terminado. Quisiera hacer hincapié en que no debe entenderse que esa resolución predetermine la acción futura respecto de cualquier prórroga futura del mandato del UNITAD. Estaremos dispuestos a continuar la labor más allá del año que viene, en caso de que siga habiendo demanda. Esperamos con interés tener la oportunidad de apoyar la importante labor del UNITAD con el Gobierno del Iraq siempre que el Iraq y la comunidad internacional lleven ante la justicia a los autores de la violencia y el genocidio perpetrados por el Dáesh.

**Sra. Zabolotskaya** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia apoya el establecimiento del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) de conformidad con la resolución 2379 (2017), ya que su principal tarea era documentar los crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), organización

terrorista que supone una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, así como a sus patrocinadores, y transmitir las pruebas de la actividad criminal recopiladas al Gobierno del Iraq. Ello se hizo con el consentimiento y a petición del Gobierno del Iraq, que fue la base jurídica y política de la decisión del Consejo de Seguridad. En la resolución se identificó a las autoridades iraquíes como principales destinatarias de las pruebas recogidas por el Equipo, sin ninguna condición previa.

Durante los seis años de actividad del UNITAD, Rusia ha recordado esos objetivos clave del Equipo y lo ha exhortado a que actúe con transparencia y en cooperación con el Gobierno del Iraq. Sin embargo, el Equipo nunca cumplió la mayor parte de su mandato de apoyar los esfuerzos de las fuerzas del orden ni judiciales nacionales iraquíes para llevar ante la justicia a los miembros del EIIL y a sus patrocinadores.

Al mismo tiempo, la transparencia de esa entidad plantea cada año más interrogantes. Se han recogido pruebas de organizaciones no gubernamentales no especificadas, cuya lista —por razones desconocidas— no se ha revelado ni siquiera al Consejo de Seguridad. Los principales beneficiarios de su labor han sido los países occidentales, que recibieron información sin el consentimiento del Iraq. En esencia, el Consejo no sabe cuáles son los resultados de las actividades del UNITAD ni lo que ha logrado conseguir.

A ese respecto, Rusia tuvo en cuenta y apoyó plenamente la petición del Gobierno del Iraq de que se acelerara la conclusión del mandato del Equipo para el 17 de septiembre de 2024. La Federación de Rusia votó a favor de prorrogar el mandato del Equipo de Investigaciones únicamente en el entendimiento de que se cumplirían esas condiciones. Durante el próximo período, el Equipo deberá entregar todas las pruebas recopiladas a las autoridades iraquíes, informarles qué pruebas se transfirieron a terceros países y, en lo sucesivo, abstenerse de transferir material a terceros países sin el consentimiento expreso del Gobierno del Iraq. El Consejo también desea conocer los resultados de la labor del Equipo, no solo en cuanto al número de casos transferidos a terceros países, sino también en cuanto al fondo de dichos casos. Esperamos ver esa información en el informe final del Asesor Especial y en el del Secretario General, que se espera que se publiquen durante el período que abarca el informe.

Esperamos que la aplicación de esas directrices del Consejo acelere el proceso de llevar ante la justicia no solo a los terroristas del EIIL, sino también a quienes los financian.

**Sr. Dai Bing** (China) (*habla en chino*): China acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2697 (2023), sobre la prórroga del mandato del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD), que se creó sobre la base de la resolución 2379 (2017). Como país anfitrión del UNITAD, el Iraq hizo solicitudes expresas en una carta respecto de la duración del mandato y la transferencia de pruebas, entre otras cosas. China siempre sostiene que se debe respetar la titularidad y el liderazgo del país anfitrión y que el Consejo de Seguridad debería responder plenamente a las peticiones y preocupaciones legítimas del Iraq. La resolución que el Consejo acaba de aprobar, en respuesta a una petición del Iraq, prorroga el mandato del UNITAD solo hasta el 17 de septiembre de 2024. También pide al Secretario General que presente recomendaciones sobre la transferencia de pruebas al Iraq antes del 15 de enero de 2024, y solicita al Asesor Especial que elabore una hoja de ruta para la salida en consulta con el país anfitrión en un plazo de seis meses. Esperamos que esas peticiones del Consejo se apliquen de manera plena y eficaz. También esperamos que el UNITAD mantenga una estrecha comunicación con el país anfitrión, transfiera adecuadamente las pruebas, planifique una salida ordenada y culmine la última etapa de su mandato para cumplir la misión histórica de apoyar los mecanismos nacionales de rendición de cuentas del Iraq.

El Iraq ha hecho enormes sacrificios en la lucha contra el Dáesh y en la recuperación de territorios ocupados por grupos terroristas y extremistas. La comunidad internacional debe seguir apoyando firmemente los esfuerzos del Iraq por eliminar los restos de los grupos terroristas, llevar a los terroristas ante la justicia y consolidar los logros de la lucha antiterrorista que tanto ha costado conseguir.

**Sr. Abushahab** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Mi país acoge con beneplácito la aprobación unánime de la resolución 2697 (2023) de hoy para prorrogar el mandato del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD). Ello refleja las exigencias soberanas expuestas en la carta de fecha 5 de septiembre del Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq, Excmo. Sr. Fuad Mohammad Hussein.

También hacemos extensivo nuestro agradecimiento al UNITAD por todos los esfuerzos que ha realizado desde su creación para apoyar la rendición de cuentas de la organización terrorista Dáesh mediante la recopilación de pruebas sobre los delitos cometidos por el Dáesh y el refuerzo de la capacidad de las autoridades iraquíes

en ese ámbito. Mi país cree que el establecimiento del Equipo de Investigaciones en estrecha colaboración con el Iraq es un ejemplo de los esfuerzos de las Naciones Unidas para apoyar a los países en sus asuntos jurídicos.

Los Emiratos Árabes Unidos participaron activamente en las negociaciones para tender puentes y elaborar una resolución que tuviera en cuenta las preocupaciones del Iraq y los diversos puntos de vista de los miembros del Consejo de Seguridad, especialmente mediante nuestros esfuerzos por presentar propuestas que pudieran ser aceptadas por todos. Damos las gracias al Reino Unido por sus esfuerzos como corredactor, que han hecho posible la aprobación de una resolución equilibrada en el plazo previsto. También agradecemos las contribuciones de otros miembros del Consejo sobre esta cuestión.

Mientras el Equipo del UNITAD avanza en el cumplimiento gradual de sus tareas, destacamos la importancia de mantener informado al Consejo sobre los progresos realizados en la aplicación de las disposiciones de la resolución 2697 (2023), en particular mediante la información que presenta periódicamente el Asesor Especial en diciembre, en especial con respecto a la conclusión de la labor del Equipo en coordinación con el Gobierno del Iraq.

También esperamos que el informe del Secretario General que se publicará a principios del año próximo proporcione propuestas realistas y aplicables para la entrega al Gobierno iraquí de todas las pruebas recopiladas por el Equipo, incluidas las presentadas a terceros países, dado que, en consonancia con la resolución 2379 (2017), el Gobierno iraquí es el principal destinatario de dichas pruebas.

Valoramos todos los esfuerzos que ha hecho el Iraq para que los miembros del Dáesh rindan cuentas y se haga justicia a las víctimas, los supervivientes y sus familias. Somos partidarios de que el Equipo presente pruebas a terceros países, con el consentimiento del Gobierno del Iraq, a fin de garantizar la rendición de cuentas de los elementos del Dáesh dondequiera que se encuentren en todo el mundo.

En ese contexto, mi país subraya su rechazo del hecho de que se vincule a grupos terroristas, como el Dáesh, a la religión islámica o a otras religiones, nacionalidades o razas. También exhortamos a que nadie se deje engañar por los relatos de tales grupos, que empañan las religiones para lograr sus viles objetivos.

Para concluir, reitero nuestro firme apoyo a la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Iraq. Nos solidarizamos con el pueblo iraquí en sus esfuerzos por recuperarse de los retos de décadas pasadas.

*Se levanta la sesión a las 10.20 horas.*